



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.951/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta del PINO mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social realizado entre los días 14 y 16 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Mar del Plata;

QUE obra Despacho N° 115/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social realizado entre los días 14 y 16 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Mar del Plata;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mirta del PINO la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al II Congreso Nacional de Psicología Social realizado entre los días 14 y 16 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

600